

Esta Subsecretaría ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el citado concurso-oposición esté constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don Sabas Marín García, Ingeniero de Caminos, Director general de Puertos y Señales Marítimas.

Vicepresidente: Ilustrísimo señor don Antonio Guisasola Berraondo, Ingeniero de Caminos, Subdirector general de Personal.

Vocales titulares:

Ilustrísimo señor don Pedro Jesús Suárez Bores, Ingeniero de Caminos, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Ilustrísimo señor don Modesto Viguera González, Ingeniero de Caminos, Subdirector general de Planificación, Coordinación y Control de la Dirección General de Carreteras.

Ilustrísimo señor don Francisco Enriquez Agós, Ingeniero de Caminos, Subdirector general de Costas y Señales Marítimas de la Dirección General de Puertos.

Ilustrísimo señor don Manuel Garrido Bartolomé, Ingeniero de Caminos, Licenciado en Ciencias Económicas, Jefe del Gabinete de Evaluación de la Subdirección General de Programación Económica de la Secretaría General Técnica.

Ilustrísimo señor don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Director del Centro de Estudios Hidrográficos.

Vocal Secretario: Ilustrísimo señor don Jorge Hernando Coghollor, Licenciado en Derecho, Secretario general del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

Vocales suplentes:

Ilustrísimo señor don José González Paz, Doctor en Ciencias Económicas, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid.

Ilustrísimo señor don Ángel Lacleta Muñoz, Ingeniero de Caminos, Jefe del Servicio de Tecnología de Carreteras de la Dirección General de Carreteras.

Ilustrísimo señor don Ricardo Allué Chico, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección Segunda de Coordinación de la Dirección General de Transportes Terrestres.

Ilustrísimo señor don José Manuel de la Lastra Gutiérrez, Licenciado en Ciencias Económicas, Jefe de la Sección de Desarrollo de la Dirección General de Puertos.

Ilustrísimo señor don José María Pliego Gutiérrez, Ingeniero de Caminos, Jefe del Servicio de Planificación de la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Vocal Secretario suplente: Ilustrísimo señor don Valentín Martín Jdraque, Ingeniero de Caminos, Jefe del Gabinete de Estadística de la Secretaría General Técnica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1976.—El Subsecretario, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

18915 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la plaza de Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza próxima a quedar vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Residencia: Oviedo.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad—y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª Se valorará especialmente:

a) Los servicios prestados en la Administración del Estado o en sus Organismos autónomos y particularmente en los Servicios y Organismos hidráulicos.

b) El desempeño de puestos de jefatura o dirección en la Administración del Estado o en sus Organismos autónomos.

c) La especialización en materia de obras y recursos hidráulicos, y singularmente en los propios de la vacante a cubrir o relacionados con la misma.

2.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

3.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

18916 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Junta del Puerto de Pasajes (Guipúzcoa).*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla.

Denominación: Ingeniero Técnico de Obras Públicas en la Junta del Puerto de Pasajes.

Residencia: Pasajes (Guipúzcoa).

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad—y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Situación administrativa: La plaza se servirá en situación de supernumerario por corresponder a Organismo autónomo. Quienes se hallen en la de excedencia voluntaria deberán solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que sus solicitudes puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

1.ª A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

2.ª Quien obtenga dicha plaza no adquirirá la condición de funcionario propio del Organismo en cuestión, sino que mantendrá la de funcionario del Estado en situación de supernumerario mientras desempeñe la misma.

3.ª El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 17 de septiembre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal, Antonio Guisasola Berraondo.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

18917 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia una vacante de Ingeniero Técnico de Obras Públicas en el Grupo de Puertos de Asturias, con residencia en Oviedo.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Grupo de Puertos de Asturias.

Residencia: Oviedo.

Cuerpo a que corresponde: Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad—y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta, se